

**Modelo de
Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo
(modalidad postal para nombre de la entidad)**

Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022

Introducción al modelo

El presente modelo es la base para que los Organismos Públicos Locales (OPL) de las 4 Entidades Federativas que tienen elecciones locales 2021-2022 y cuya legislación contempla el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, VMRE (Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas), desarrollen el material didáctico denominado *Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo (modalidad Postal para (nombre de la entidad)*, en el cual se explican los cinco momentos de la Jornada Electoral y las actividades a realizar por las y los integrantes de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC), modalidad Postal.

El contenido de este material se centra en lo que deben saber hacer las y los Funcionarios de las MEC Postales, para contar y registrar los votos de las y los connacionales que emitieron su voto desde el extranjero. Los OPL deberán incorporar las particularidades que correspondan a las elecciones locales de cada Entidad, junto con ejemplos de la documentación electoral de esas elecciones, para instruir a las y los Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo sobre su correcto llenado, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, Capacitación Electoral y Seguimiento del VMRE, que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022, aprobada mediante el Acuerdo INE/CG1469/2021 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el pasado 27 de agosto de 2021.

Este modelo **no incluye diseño editorial**, pues de acuerdo con el Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, Capacitación Electoral y Seguimiento del VMRE, la formación editorial del material didáctico a elaborar con base en este modelo es responsabilidad de cada OPL.

Notas para la elaboración del material didáctico

1. A partir de este modelo se deberá incluir la información particular de cada Entidad en todos los textos marcados en **amarillo**.
2. El tipo y el tamaño de letra que se utilicen al incorporar el diseño editorial deben facilitar la lectura.
3. Las imágenes (viñetas) que se utilicen deberán ser del banco de viñetas del INE.
4. Cada OPL debe incluir su directorio institucional.
5. La elaboración del índice es responsabilidad de cada OPL.
6. En caso que, por las características de las elecciones locales, el OPL requiera modificar información no marcada con color amarillo, será necesario que durante el proceso de validación se informe a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva correspondiente, explicando la necesidad de dichas variaciones.
7. En este modelo se incluye, **solamente como ejemplo**, la documentación electoral, y en cada entidad el OPL integrará los formatos de acuerdo con lo aprobado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) del INE.
8. Con la finalidad que las y los Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo Postal practiquen el llenado de la documentación electoral en este documento, se integrará un ejercicio con la documentación de la elección local.
9. La formación final del material deberá ser en tamaño oficio y contener los formatos de la documentación del mayor tamaño posible para facilitar la realización del ejercicio que se incluye al final de este documento
10. Las notas señaladas en **color verde** son únicamente para quien elabore el material y no deben incluirse en los documentos que se envíen para validación.
11. En caso de que en alguna Entidad se lleve a cabo algún mecanismo de participación ciudadana se deberá notificar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del INE, previo a la validación de este material.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Presidente

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Carla Astrid Humphrey Jordan

Dr. Ciro Murayama Rendón

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Secretario Ejecutivo

Lic. Edmundo Jacobo Molina

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Jesús George Zamora

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

Titular de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en nombre de la Entidad

Nombre de la o el Vocal Ejecutivo Local de la Entidad

Contenido

Presentación

1. El voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero
 - 1.1. ¿Qué es el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero?
 - 1.2. Requisitos para votar desde el extranjero
 - 1.3. Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)
 2. Jornada Electoral
 - 2.1. ¿Qué es la Jornada Electoral?
 - 2.2. ¿Qué cargos se elegirán?
 - 2.3. ¿Qué es una Mesa de Escrutinio y Cómputo Postal (MEC Postal)?
 - 2.4. ¿En dónde se instalan las MEC Postales?
 - 2.5. ¿Quiénes participan en la Jornada Electoral?
 - 2.6. Medidas sanitarias aplicables en las MEC Postales
 3. Instalación de la MEC Postal y actos preparatorios del escrutinio y cómputo
 - 3.1. ¿Cómo se instalan las MEC Postales?
 - 3.2. Situaciones que pueden presentarse durante los actos preparatorios del escrutinio y cómputo
 4. Clasificación y conteo de los votos
 - 4.1. Clasificación de los votos
 - 4.1.2. Ejercicio de clasificación de votos
 - 4.2. Conteo de los votos
 - 4.3. Aspectos importantes a considerar durante la clasificación y el conteo de los votos
 5. Llenado del Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo
 - 5.1. ¿Cómo se llena el Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo?
 - 5.2. ¿Qué hacer después de llenar el Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo?
 6. Integración del expediente de la MEC Postal y del paquete electoral
 - 6.1. ¿Cómo se integran el expediente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo Postal y el paquete electoral?
 7. Entrega del paquete electoral
 - 7.1. ¿Quién entrega el paquete electoral?
 8. Recomendaciones para el llenado de las actas y de la documentación electoral
 - 8.1. Resumen de la documentación a llenar en la MEC Postal
 - 8.2. Recomendaciones generales para el llenado de las actas y los documentos
 9. Ejercicio del llenado de la documentación electoral
- ### Glosario
- ### Anexos
1. Suplencias el día de la Jornada Electoral
 2. Respuestas a los ejercicios de clasificación de votos

La elaboración del índice y paginado del material es responsabilidad del OPL.

Presentación

El Instituto Nacional Electoral (INE) es el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales y, en coordinación con los Organismos Públicos Locales (OPL), las elecciones locales.

En las elecciones del próximo 5 de junio de 2022, las y los mexicanos residentes en el extranjero originarios de **nombre de la entidad** podrán votar para renovar la Gubernatura de su estado. El INE tiene a su cargo realizar la planeación y desarrollo de la capacitación de las y los ciudadanos que integrarán las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC), es decir, de quienes contarán los votos emitidos por las y los connacionales que se encuentran fuera del país.

Es importante precisar que se podrá votar por vía electrónica, a la par de la ya conocida vía postal, así las y los ciudadanos mexicanos en el extranjero podrán participar de manera libre en el ejercicio del derecho al voto.

Para realizar lo anterior, es muy importante contar con personas como tú, que participan en la organización de las elecciones como Funcionarios y Funcionarias de MEC, así como con las y los Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) y las y los Supervisores Electorales (SE), representaciones de los partidos políticos **y, en su caso, candidatos/as independientes,** observadores/as electorales y, por supuesto, las electoras y los electores.

Tu labor como Funcionario/a es esencial, por ello, el objetivo de esta guía es proporcionarte las herramientas teóricas y prácticas que necesitarás para desempeñar tus actividades en la MEC, para que realices correctamente el conteo y registro de los votos y el llenado de la documentación electoral. También aprenderás acerca de las tareas que llevarás a cabo antes y durante la Jornada Electoral.

De antemano te damos las gracias por el esfuerzo y la dedicación que pondrás en tus actividades, con las cuales, sin duda, contribuirás al fortalecimiento de la democracia de nuestro país.

¡Te damos la más cordial bienvenida!

Instituto Nacional Electoral

Incluir Logo del OPL	Incluir Logo del INE
-----------------------------	-----------------------------

1. El voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero

En este capítulo conocerás algunos de los procesos que se llevan a cabo para que las y los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto en las elecciones del próximo 5 de junio en México, en las que participarás como Funcionaria o Funcionario de la MEC Postal.

1.1. ¿Qué es el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero?

Es el derecho que tienen las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para elegir con su voto libre, secreto y directo diversos cargos de elección popular en nuestro país.

En las elecciones del 5 de junio podrán participar las y los connacionales que residen en el extranjero originarios/as de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas para elegir con su voto a quien ocupará la Gubernatura de su entidad. En esta ocasión, las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero tendrán la oportunidad de decidir si votan por vía postal o si lo hacen por vía electrónica por internet.

1.2. Requisitos para votar desde el extranjero

Las y los mexicanos que deseen emitir su voto desde el extranjero deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano.
- Tener 18 años de edad o más.
- Residir fuera de México.
- Contar con Credencial para Votar vigente, expedida en México o en el extranjero.
- Solicitar al INE su inscripción en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), del 1º de septiembre de 2021 al 10 de marzo de 2022.
- Manifestar de forma verídica y documentada el domicilio en el extranjero al que se le harán llegar las boletas electorales en caso de elegir participar a través de la emisión del voto postal.

1.3. Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)

La Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero es la relación elaborada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del INE que contiene el nombre de las personas incluidas en el Padrón Electoral que cuentan con su Credencial para Votar, residen en el extranjero y solicitan su inscripción en esta lista.

La LNERE no tiene impresa la fotografía de las y los ciudadanos, es de carácter temporal y está diferenciada por la modalidad de voto: postal o electrónico por internet.

Con la finalidad de garantizar su inscripción en la LNERE, las y los ciudadanos deben contar con su Credencial para Votar vigente, ya sea expedida en el extranjero o en territorio nacional. Recuerda que las y los ciudadanos que emitirán su voto desde el extranjero tendrán la posibilidad de elegir si desean votar por la vía postal, o si desean hacerlo por la vía electrónica por internet.

Ciudadanas y ciudadanos que cuentan con Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE)	Ciudadanas y ciudadanos que cuentan con Credencial para Votar vigente emitida en México
Solicitar al INE la inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero a través del portal www.votoextranjero.mx o al teléfono	Solicitar a la DERFE su inscripción en la LNERE a través del Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE) utilizando el formato correspondiente.

1 (866) 986 8306 sin costo desde Estados Unidos, o por cobrar al +52 (55) 5481 9897 desde otros países, a partir del 1° de septiembre de 2021 y hasta el 10 de marzo de 2022.	
Proporcionar nombre(s), primer y segundo apellidos.	Anexar copia o imagen legible del anverso y reverso de su CPV, que deberá tener domicilio en alguna de las Entidades Federativas con Proceso Electoral Local 2021-2022.
Proporcionar los datos contenidos en su CPVE que permitan verificar que se trata de una credencial vigente y confirmar que la entidad de la que se trata corresponde a alguna de las que contemplan esta modalidad del voto en los procesos electorales locales 2021-2022.	Anexar una copia o fotografía del comprobante de domicilio en el extranjero.
Confirmar que conserva el mismo domicilio que registró para su CPVE ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.	Seleccionar la modalidad de votación para emitir su sufragio (postal o electrónica por internet).
Proporcionar y/o ratificar sus datos de contacto. Para la modalidad de voto electrónico es indispensable contar con un número de teléfono móvil y correo electrónico.	Proporcionar sus datos de contacto.
Proporcionar el dato verificador a fin de corroborar que la información proporcionada corresponde efectivamente al ciudadano o ciudadana que solicita su inscripción en la LNERE.	Proporcionar el dato verificador, que consiste en el nombre completo de alguno de los progenitores de la o el ciudadano que solicita su inscripción a la LNERE. Será obligatorio para las y los ciudadanos proporcionar al menos uno en el momento de manifestar su decisión de ejercer el derecho al voto desde el extranjero.
En caso que la o el ciudadano que eligió la modalidad de voto postal haya realizado un cambio de su domicilio en el extranjero, se le solicitará como requisito adicional el envío de una imagen del comprobante de su nuevo domicilio.	

Emisión del voto postal

El INE, con la participación del **nombre del OPL** que contempla el voto desde el extranjero y el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos **y, en su caso, de las candidaturas independientes**, integrará el paquete electoral postal que enviará al domicilio de la ciudadanía que así lo haya solicitado, en el periodo comprendido del 25 de abril al 10 de mayo de 2022.

El paquete contendrá lo siguiente:

- La boleta de la elección que corresponda.
- Instructivo para votar por la vía postal desde el extranjero.
- Instructivo para el envío del sobre-postal-voto con el sobre-voto que contiene la boleta electoral.
- Sobre-PEP: medio por el que la autoridad electoral envía a la o el ciudadano el material electoral.
- Sobre-postal-voto: medio por el que la ciudadanía devuelve su boleta.
- Sobre-voto: en él se introducirá la boleta electoral marcada.

- Información para consultar las plataformas políticas de las y los candidatos.



Agregar a la viñeta el logo del OPL

Una vez que la o el ciudadano recibe el paquete electoral, marca la boleta electoral con su voto, la dobla y la introduce en el sobre que recibió para tal efecto, cerrándolo de forma que asegure el secreto de su voto. Posteriormente, la o el ciudadano debe enviar este sobre de regreso al INE.

Los sobres-voto serán recibidos por el INE para su resguardo hasta el día de la Jornada Electoral, que es cuando serán contados y registrados en las actas respectivas. Se tomarán en cuenta todos los votos postales emitidos desde el extranjero y que el INE reciba hasta 24 horas antes del inicio de la Jornada Electoral, esto es, hasta el día 4 de junio de 2022.

Los sobres-voto que se reciban después del 4 de junio y hasta el 30 del mismo mes serán incluidos en una relación elaborada por el INE para posteriormente hacerlos llegar al nombre del OPL a fin de que lleven a cabo su destrucción, la cual se hará en presencia de las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes, levantando el acta de hechos correspondiente.

2. Jornada Electoral

En este capítulo conocerás los momentos que conforman la Jornada Electoral respecto al voto emitido desde el extranjero vía postal, los cargos que se elegirán, qué son las Mesas de Escrutinio y Cómputo Postales, cómo se integran y dónde se ubicarán, así como quiénes participan el día de la elección y las medidas sanitarias que se deben respetar para la protección de la salud de todas y todos ante la contingencia sanitaria por la COVID-19.

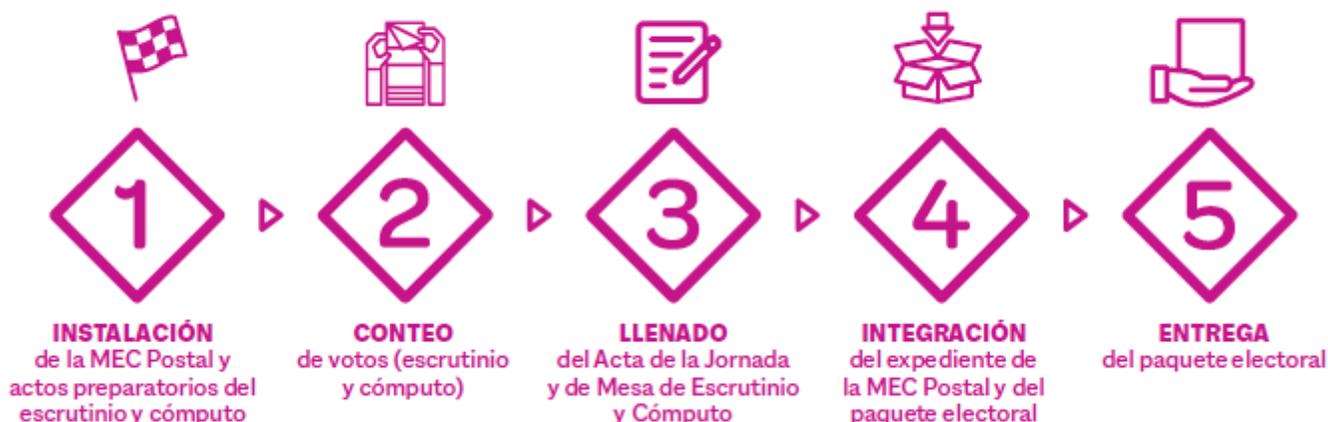
2.1. ¿Qué es la Jornada Electoral?

La Jornada Electoral es el día en el que las y los ciudadanos votamos para elegir a nuestros y nuestras representantes y gobernantes. Se llevará a cabo el domingo 5 de junio de 2022; como ya se mencionó, también podrán participar las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero mediante mecanismos diferenciados que conocerás en este documento.

Las y los candidatos a puestos de elección popular pueden ser propuestos por un Partido Político Nacional o por varios que se unen en una coalición o en una candidatura común; en el ámbito local participan los partidos políticos locales que obtuvieron su registro ante el OPL correspondiente. Asimismo, pueden contender candidatos y candidatas independientes si cumplen con los requisitos legales.

La votación de nuestros/as connacionales desde el extranjero podrá llevarse a cabo en dos modalidades: vía postal o vía electrónica por internet.

Las actividades que se llevarán a cabo el día de la Jornada Electoral en la MEC Postal, es decir, la mesa que recibirá, contará y registrará los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero que se hayan emitido por la vía postal, se dividen en cinco momentos:



2.2. ¿Qué cargos se elegirán?

En las elecciones del próximo 5 de junio de 2022 las y los mexicanos residentes en el extranjero originarios/as de **nombre de la entidad** podrán votar para elegir con su voto la Gobernatura de su estado. El INE es responsable de realizar la

planeación y el desarrollo de la capacitación de las y los ciudadanos que integrarán las MEC Postales, es decir, de quienes contarán los votos emitidos por las y los connacionales que se encuentran fuera del país.

Esta guía contiene la información que deben conocer las y los Funcionarios de MEC Postal respecto al voto desde el extranjero de las y los ciudadanos originarios de **nombre de la entidad**.

2.3. ¿Qué es una MEC Postal?

Es el órgano electoral conformado por las y los ciudadanos designados y capacitados por el INE para registrar y contar los votos que la ciudadanía mexicana residente en el extranjero inscrita en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero emita a través de la modalidad postal.

En cada MEC Postal se podrán contar hasta 750 votos emitidos desde el exterior para la elección de Gobernatura.

2.4. ¿En dónde se instalan las MEC Postales?

Para esta elección las MEC Postales se instalarán a las 5:00 p.m. del 5 de junio de 2022 en el Local Único ubicado en **_____**

El escrutinio y cómputo iniciará en punto de las 6:00 p.m. del día de la Jornada Electoral.

RECUERDA

El domicilio del Local Único se encuentra en tu nombramiento, debes escribirlo en el Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo.

2.5. ¿Quiénes participan en la Jornada Electoral?

a. Electoras y electores

Son las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos que radican en el extranjero, están inscritos/as en la LNERE y envían su voto por vía postal para la elección de la Gobernatura de **nombre de la entidad**. Los votos desde el extranjero deben llegar al INE un día antes de la Jornada Electoral, como fecha límite, para que sean válidos y las y los Funcionarios de la MEC Postal los clasifiquen, cuenten y registren.

b. Funcionarias y Funcionarios de MEC Postal

Son ciudadanas y ciudadanos seleccionados mediante doble sorteo y capacitados por el INE para integrar las MEC Postales y realizar el escrutinio y cómputo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero emitido vía postal. Cada mesa se integra con seis funcionarias y funcionarios: cuatro propietarios/as y dos Suplentes Generales.



Presidente/a



Secretario/a



2 Escrutadores/as



2 Suplentes Generales

Importante

Las y los dos Suplentes Generales tienen la obligación de presentarse a la instalación de la MEC Postal, pues en caso de ser necesario ocuparán un cargo como funcionarios y funcionarias.

Escribe el nombre de tus compañeras y compañeros de MEC Postal, así sabrás quién desempeñará cada cargo el día de la Jornada Electoral:

Cargo	Nombre
Presidente/a	
Secretario/a	
1er. Escrutador/a	
2o. Escrutador/a	
Suplente General	
Suplente General	

El día de la Jornada Electoral las y los Funcionarios de la MEC Postal son autoridad electoral. Deben presentar su nombramiento y portar su Credencial para Votar dentro del gafete que se les proporcione.

Las y los Funcionarios de la MEC Postal deben:

- Apoyar en la preparación e instalación de la MEC.
- Revisar la documentación y el material electoral que reciban.
- Realizar la clasificación y el conteo de los votos.
- Llenar las actas y la documentación electoral.
- Integrar y entregar el paquete electoral.

c. Representantes de Partido Político **y de candidatura independiente**

Son ciudadanas y ciudadanos registrados ante el INE por un Partido Político **o una candidatura independiente** para que el día de la elección los representen en las MEC Postales.

Vigilan que las actividades de la Jornada Electoral se desarrollen de acuerdo con lo que establece la ley.

Cada Partido Político **y cada candidatura independiente** tiene derecho a contar con una o un representante propietario y una o un suplente en cada MEC Postal, además de una representación general por cada 20 MEC, así como una persona representante general para el cómputo estatal de la votación emitida en el extranjero.

Las personas representantes deben tener siempre a la vista el distintivo con el emblema de su Partido Político (debe medir hasta 2.5 por 2.5 centímetros).

Las y los representantes generales tienen derecho a verificar que estén presentes sus compañeros/as acreditados ante la MEC Postal y recibir de ellas y ellos los informes sobre la Jornada Electoral.



Las y los representantes de Partido Político **y de candidatura independiente** ante la MEC Postal, debidamente acreditados por el INE, tienen derecho a:

1. Estar presentes desde la instalación de la MEC Postal hasta su clausura, sin intervenir en el desarrollo de las actividades de las y los funcionarios.
2. Recibir copia legible de las actas y de la documentación utilizada en la MEC Postal, para lo cual deben firmar el respectivo recibo.
3. Presentar escritos de incidentes.
4. Presentar escritos de protesta.
5. Estar presentes en el momento de la entrega de los paquetes electorales.
6. Firmar todas las actas.

Las y los representantes de Partido Político **y de candidatura independiente** ante la MEC Postal tienen la obligación de firmar todas las actas que se levanten durante la Jornada Electoral, aún bajo protesta.

Si alguien se niega a firmar, la o el Secretario anota el nombre de la o el representante y marca junto a su nombre en la columna "No firmó por negativa", o en caso que no se haya presentado, "No firmó por ausencia".

d. Observadoras y observadores electorales

Son ciudadanas y ciudadanos que solicitaron y obtuvieron la acreditación expedida por el INE después de tomar un curso de capacitación para observar el desarrollo de la Jornada Electoral. Entre sus derechos está poder acudir el 5 de junio de 2022 al Local Único a observar las actividades de las MEC Postales.

Deben tener siempre a la vista el gafete que les entregó el INE y que los acredita como observadoras u observadores electorales.

También pueden participar en observar las actividades de las MEC Postales las y los visitantes extranjeros debidamente acreditados.

No podrán:

1. Promover el voto a favor de algún Partido Político o candidatura independiente.
2. Manifestarse en contra de algún Partido Político o candidatura independiente.
3. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidaturas independientes.
4. Declarar el triunfo de algún Partido Político o candidato/a independiente.
5. Portar o utilizar emblemas, distintivos, escudos o cualquier otra imagen relacionada con partidos políticos, candidatos/as o posturas políticas o ideológicas relacionadas con la elección.
6. Declarar tendencias sobre la votación antes y después de la Jornada Electoral.



Importante

Las y los representantes de Partido Político y de candidatura independiente y observadores electorales NO pueden realizar o interferir en ninguna de las actividades de las y los Funcionarios de la MEC Postal ni intervenir en sus decisiones.

e. Las y los Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) y Supervisores Electorales (SE)

Son ciudadanas y ciudadanos que participaron en un proceso de selección para ser designados/as CAE o SE; fueron preparados por el INE para que, a su vez, capaciten a las y los Funcionarios de MEC con la finalidad de guiarlos y apoyarlos durante todas las actividades de la Jornada Electoral.



Siempre que tengas dudas, acércate a tu CAE, te apoyará en todo momento.

Las y los SE y CAE deben portar siempre su nombramiento.

f. Personal del INE debidamente acreditado

Se trata de personal que estará presente en el Local Único el día de la Jornada Electoral, con el propósito de brindar orientación a quien la requiera. También, si es el caso, se encargarán de suplir a las y los Funcionarios de las MEC.



g. Personal del **nombre del OPL** debidamente acreditado

Cada entidad cuenta con un instituto electoral local que se encarga de la organización de las elecciones locales. El INE trabaja de manera coordinada con el **nombre del OPL** a fin de homologar los estándares con los cuales se llevan a cabo los procesos electorales locales y garantizar altos niveles de calidad en la organización de las elecciones. Por esto, resulta relevante la presencia de personal debidamente acreditado en el Local Único el día de la Jornada Electoral.



Agregar a las prendas de las personas de la viñeta el logo del OPL

h. En su caso, personal autorizado mediante acuerdo del Consejo Distrital para realizar funciones de acompañamiento a las y los Funcionarios de la MEC Postal con discapacidad

Son personas autorizadas por el INE que acompañan a algún Funcionario o Funcionaria que presente alguna discapacidad. La persona acompañante debe portar el gafete con fotografía otorgado por el INE.



En caso que en la MEC participe alguna persona con discapacidad como Funcionaria o Funcionario, en la documentación que se entrega a la o el Presidente antes de la Jornada Electoral se integrará una copia del acuerdo del Consejo Distrital mediante el cual aprueba que sea apoyada por una persona de su confianza. Esto, para que las y los Funcionarios de MEC Postal y representantes puedan revisar tal documento.

Lo anterior se realiza en el marco de las medidas implementadas por el INE con el propósito de lograr igualdad en la integración de las mesas, para que las personas con discapacidad que así lo deseen y cumplan con los requisitos puedan participar como Funcionarios o Funcionarias de MEC Postal de manera efectiva y sin discriminación, y si lo solicitan, sean acompañadas por una persona de su confianza.

Importante

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el mismo derecho de participar en la Jornada Electoral, sin importar su origen étnico, si son hombres o mujeres, si tienen alguna discapacidad, su condición social, su religión, su condición de salud, su orientación sexual, su estado civil o su apariencia.

2.6. Medidas sanitarias aplicables en las MEC Postales

A raíz de la pandemia ocasionada por la COVID-19 es importante que como Funcionario o Funcionaria de la MEC Postal sigas las medidas de seguridad sanitaria y de protección de la salud que te indique tu CAE durante las capacitaciones grupales e individuales, simulacros y prácticas, así como durante la Jornada Electoral.

En días previos a la Jornada Electoral se llevará a cabo un operativo de limpieza y desinfección del lugar donde se instalarán las MEC Postales.

Además, se colocarán señalizaciones en el piso que indiquen espacios de ubicación de las y los funcionarios de cada MEC Postal, las y los representantes de Partido Político y **de candidatura independiente** y observadores/as electorales, con una separación mínima de 1.5 metros para garantizar la sana distancia.

Cuidar nuestra salud es responsabilidad de todas y todos. Durante la Jornada Electoral es necesario cumplir estas medidas:

- El uso de cubrebocas es obligatorio para todas las personas presentes en la MEC Postal.
- En el interior del Local Único se debe respetar una distancia de al menos 1.5 metros entre cada persona.
- Desinfectar de manera periódica la mesa de trabajo y útiles de escritorio a utilizar.
- Previo a iniciar las actividades con la documentación electoral, utilizar gel antibacterial.
- Durante la firma de las actas, tanto por las y los Funcionarios de la MEC como por las y los representantes de Partido Político y, **en su caso, de candidatura independiente**, se deberá mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre las personas, de preferencia haciendo una fila para mejorar el flujo y control de las personas firmantes.
- Cada persona utilizará su propio bolígrafo; de lo contrario, limpiarlo con toalla desinfectante antes de cada uso.
- Durante la Jornada Electoral se ofrecerá gel antibacterial a todas las personas presentes en el Local Único.



3. Instalación de la MEC Postal y actos preparatorios del escrutinio y cómputo

En este capítulo identificarás las actividades que se deben realizar al momento de la instalación de la MEC Postal, así como los pasos a seguir para preparar lo necesario para comenzar los trabajos de clasificación y conteo de los votos.

3.1. ¿Cómo se instalan las MEC Postales?

Como ya se mencionó, el domingo 5 de junio de 2022 se instalarán las MEC Postales en el Local Único, y deberán asistir todas y todos los ciudadanos designados funcionarios y funcionarias propietarios/as y suplentes.

A las 5:00 p.m. deben estar presentes todas y todos los funcionarios. En caso que a las 5:15 p.m. no se encuentren quienes sean propietarios o propietarias (Presidente/a, Secretario/a y Escrutadores/as), las y los Suplentes Generales ocupan un cargo, de tal manera que, al recorrerse, pueden sustituir a quien no llegue. Las y los funcionarios que suplen ocupan un cargo superior al que dice su nombramiento.

Si todavía faltan ciudadanas o ciudadanos para completar los cuatro Funcionarios/as de la MEC Postal, las y los servidores públicos del INE que hayan sido designados/as para realizar las funciones de suplencia ocupan los cargos faltantes.

Las y los representantes de Partido Político y **de candidatura independiente**, así como las y los observadores electorales, NO PUEDEN sustituir ni hacer las actividades de las Funcionarias y los Funcionarios de la MEC.

El procedimiento de suplencias se explica más detalladamente en el Anexo 1.

La MEC Postal se instala, aunque no estén presentes las y los representantes de Partido Político y **de candidatura independiente ni observadores/as electorales.**

Antes de iniciar con la instalación de la MEC Postal, la o el CAE entrega al Presidente/a la caja con los sobres-voto, así como la caja paquete electoral, la cual contiene:

- Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
- Relación de las y los representantes de Partido Político **y de candidatura independiente** acreditados ante la MEC.
- Relación de representantes generales de Partido Político **y de candidatura independiente**.
- Cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo.
- Guía de apoyo para la clasificación de los votos (mantel).
- Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo.
- Hoja de incidentes.
- Recibo de copia legible de las actas entregadas a las y los representantes de Partido Político **y de candidatura independiente**.
- **Bolsa/sobre** para votos válidos.
- **Bolsa/sobre** para votos nulos.
- **Bolsa/sobre** para el expediente de MEC.
- **Bolsa/sobre** para Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
- **Bolsa/sobre** para el Acta de la Jornada de Mesa de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral).
- Urna.
- Útiles de escritorio.
- El escrutinio y cómputo paso a paso MEC Postal.

RECUERDA

Derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por la enfermedad COVID-19, debes mantener las recomendaciones de higiene y distancia al momento de realizar tus actividades como Funcionaria o Funcionario de la MEC Postal.

Las personas funcionarias de MEC Postal propietarias y suplentes:

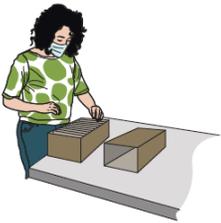
Una vez que ya están los cuatro funcionarios/as se comienza a instalar la MEC Postal, aunque no estén presentes las y los observadores electorales ni representantes de Partido Político o de candidatura independiente.



Paso 2

Presidente/a:

Revisa que la documentación y los materiales que le entregó su CAE estén completos; de lo contrario, lo informa y le solicita los materiales faltantes.



Paso 3

Secretario/a:

Anota los datos de identificación de la MEC Postal y llena el apartado “Instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo” del Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo.



Paso 4

Presidente/a:

Arma la urna, muestra a las y los presentes que está vacía y la coloca a la vista de todos.

Paso 5

Presidente/a:

Cuenta el número de marcas “**VOTÓ 2022**” en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y le dice la cantidad a la o el Secretario para que la anote en el apartado correspondiente del Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo (esta cantidad debe coincidir con la cifra que se obtenga del conteo de sobres-voto).



Paso 6

Escrutadores/as:

Cuentan uno por uno, sin abrirlos, los sobres-voto que les entregó el Presidente/a y le comunican el resultado al Secretario/a para que lo anote en el Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo.

Si el número de marcas “**VOTÓ 2022**” y el número de sobres-voto recibidos no coinciden, el Secretario/a anota el hecho en el Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo y lo detalla en la Hoja de incidentes, registrando la cantidad en cada caso.



Paso 7

Secretario/a:

Anota con número y letra en el apartado correspondiente del Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo el número de ciudadanas y ciudadanos que en el listado nominal tienen la marca “**VOTÓ 2022**”, así como la cantidad de sobres-voto recibidos.



Paso 8

Secretario/a:

Firma el apartado “Instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo” del Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo y solicita a las y los Funcionarios de MEC Postal y representantes presentes que lo firmen.



Paso 9

Presidente/a:

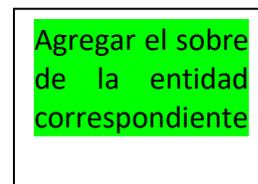
Junto con las y los Escrutadores, abre cada uno de los sobres-voto de la elección, extrae la boleta electoral y la deposita en la urna que le corresponde. Lo anterior, conforme al siguiente procedimiento:

a. La o el Secretario revisa a simple vista que los colores de los sobres-voto correspondan a la elección de Gobernatura y que tengan el logotipo del **agregar nombre del OPL** y una leyenda con el nombre de **agregar entidad**, que es la entidad a la que pertenece.

Revisa la clave de elector del sobre-voto para saber si pertenece a **nombre de la entidad**.



Tu CAE te informará cuál es la clave de la entidad.



- En caso que no coincida la clave de los sobres-voto, informa al Presidente/a de la MEC Postal para que lo haga notar a todas y todos los presentes y los entregue a la MEC Postal correspondiente. Este hecho debe anotarse en el Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo y en la Hoja de incidentes.
- Si se encuentra un sobre-voto de alguna elección local que no corresponda a la entidad designada en la MEC Postal, se informa al Presidente/a de la MEC para que lo haga notar a todas y todos los presentes y lo entregue a la MEC Postal correspondiente. Este hecho debe anotarse en el Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo y en la Hoja de incidentes.
- El Secretario/a de la MEC Postal que reciba un sobre que se encontraba en otra MEC debe asentarlos en el Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo y explicar lo sucedido en la Hoja de incidentes.

b. La o el Presidente toma de la caja, uno por uno, los sobres con los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero de la elección de Gobernatura de **nombre de la entidad**, en el orden en que fueron colocados, y muestra a las y los representantes y observadores/as electorales el estado en que dichos sobres se encuentran (cerrados, abiertos, rotos, etcétera).

c. Una vez que el Presidente/a muestra un sobre, lo abre y, sin desdoblar la boleta ni permitir que se vea su contenido, la introduce en la urna correspondiente. Repite el mismo procedimiento con todos los sobres que contenga la caja. Las y los Escrutadores apoyan en esta actividad.

d. Los sobres vacíos se depositan en la caja que los contenía, para su posterior destrucción.

A continuación se explica el llenado del apartado “Instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo” del Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo.

Secretario/a:

En el número 1 anota el nombre de la entidad y el número de la MEC Postal a la que pertenece el acta, esta información se puede copiar del nombramiento.

1 DATOS DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. *Cople y anote la información de su nombramiento.*

ENTIDAD FEDERATIVA: Chihuahua

NÚMERO DE MESA		
0	0	1

Colocar la documentación con la información de cada entidad

En el número 2 escribe la dirección del Local Único donde se instalan las MEC Postales, también se encuentra en el nombramiento. Asimismo, anota la hora en la que comenzaron los trabajos de instalación.

2 INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. *La Mesa de escrutinio y cómputo se instaló en:*

Viaducto Tlalpan núm. 100

col. Arenal Tepepan
(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS 05:15 P.M. DEL DÍA 6 DE JUNIO DE 2021.
(Con número)

Colocar en este apartado la ubicación del Local Único

En el número 3 marca con una "X" el recuadro "SI", si la o el Presidente comprobó que la urna estaba vacía y si la colocó a la vista de todas y todos.

3 ARMADO DE LA URNA. *Cuando la urna fue amada ante las y los funcionarios y representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes:*

¿COMPROBÓ QUE LA URNA ESTABA VACÍA? SI NO
(Marque con "X")

¿LA URNA SE COLOCÓ A LA VISTA DE TODOS? SI NO
(Marque con "X")

En el número 4 escribe con número y letra la cantidad de marcas "VOTÓ 2022" que se encontraron en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

4 PERSONAS QUE VOTARON. *Escriba el total de las y los ciudadanos que están incluidos en la lista nominal de electores residentes en el extranjero con la palabra "VOTO". Cople esta cantidad del apartado 4 Inciso A del cuadernillo.*

4 7 8 Cuatrocientos setenta y ocho
(Con número) (Con letra)

En el número 5 anota la cantidad reportada en el conteo del número de sobres-voto, con número y letra.

5 SOBRES CON LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA. *Cuente los sobres con los votos de la elección para la Gubernatura. Cople esta cantidad del apartado 5 del cuadernillo.*

4 7 8 Cuatrocientos setenta y ocho
(Con número) (Con letra)

En el número 6 anota la hora en la que terminó el depósito de boletas de la elección en la urna.

6 EL DEPÓSITO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN, EN LA URNA TERMINÓ A LAS 06:30 P.M.
(Con número)
Cople esta cantidad del apartado 6 del cuadernillo.

Si trabajas con calma, evitarás errores en el llenado del acta y demás documentación. Aunque las y los representantes te apresuren, tómate el tiempo necesario. ¡No permitas que nadie te presione!

En el siguiente ejemplo se muestra el llenado de los apartados 1 al 6 del Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo, así como de la Hoja de incidentes.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021	VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ACTA DE LA JORNADA Y DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA				
SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN					
AL CONCLUIR EL LLENADO DEL CUADERNILLO, INICIE EL LLENADO DEL ACTA DE MESA ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, UTILICE UN BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA PARA EL LLENADO DEL ACTA, ASEGÚRESE QUE TODAS LAS COPIAS SEAN LEGIBLES Y ATIENDA LAS RECOMENDACIONES.					
1 DATOS DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. <i>Cople y anote la información de su nombramiento.</i>					
ENTIDAD FEDERATIVA:	<u>Chihuahua</u>	NÚMERO DE MESA <table border="1"><tr><td>0</td><td>0</td><td>1</td></tr></table>	0	0	1
0	0	1			
2 INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. <i>La Mesa de escrutinio y cómputo se instaló en:</i>					
<u>Viaducto Tlalpan núm. 100</u> <u>col. Arenal Tepepan</u> <small>(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)</small>					
Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS <u>05:15</u> P.M. DEL DÍA 6 DE JUNIO DE 2021. <small>(Con número)</small>					
3 ARMADO DE LA URNA. <i>Cuando la urna fue armada ante las y los funcionarios y representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes:</i>					
¿COMPROBÓ QUE LA URNA ESTABA VACÍA?	<input checked="" type="checkbox"/> NO <small>(Marque con "X")</small>	¿LA URNA SE COLOCÓ A LA VISTA DE TODOS?	<input checked="" type="checkbox"/> NO <small>(Marque con "X")</small>		
4 PERSONAS QUE VOTARON. <i>Escriba el total de las y los ciudadanos que están incluidos en la lista nominal de electores residentes en el extranjero con la palabra "VOTÓ". Cople esta cantidad del apartado 4 inciso A del cuadernillo.</i>					
<u>4 7 8</u> <small>(Con número)</small>	<u>Cuatrocientos setenta y ocho</u> <small>(Con letra)</small>				
5 SOBRES CON LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA. <i>Cuente los sobres con los votos de la elección para la Gubernatura. Cople esta cantidad del apartado 5 del cuadernillo.</i>					
<u>4 7 8</u> <small>(Con número)</small>	<u>Cuatrocientos setenta y ocho</u> <small>(Con letra)</small>				
6 EL DEPÓSITO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN, EN LA URNA TERMINÓ A LAS <u>06:30</u> P.M. <small>(Con número)</small> Cople esta cantidad del apartado 6 del cuadernillo.					
DESTINO: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EX					

Colocar la documentación con la información de cada entidad

incidentes, y registra el folio del sobre-voto, el cual se encuentra en la parte superior del código de barras; mientras que en la parte inferior se encuentra el folio de la o el ciudadano, que es su clave de elector.



- c. El sobre-voto contiene más de una boleta.

Como no es posible saber por qué hay varias boletas, todas se deben anular, para lo cual, sin desdoblarlas, se marcan con dos líneas diagonales.



Estos votos se depositan en la urna, y en el escrutinio y cómputo serán considerados votos nulos. La o el Secretario anota lo sucedido en el Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo y lo detalla en la Hoja de incidentes, registrando el folio del sobre-voto.



Importante

Debes tener cuidado al momento de realizar el escrutinio y cómputo para evitar clasificar como válidos los votos marcados con la doble diagonal.

4. Clasificación y conteo de los votos

En este capítulo conocerás las actividades que se deben realizar en la etapa del escrutinio y cómputo de los votos de la MEC Postal, es decir, lo necesario para contar y clasificar los votos y obtener los resultados de la votación. Es importante que todos los Funcionarios/as de la MEC Postal se apoyen y colaboren de manera más estrecha durante esta etapa en particular. Cometer algún error puede ocasionar reclamos (impugnaciones) por parte de Partidos Políticos o candidatos/as independientes, lo que puede llevar a la anulación de la votación de la MEC Postal.

4.1. Clasificación de los votos

A las 6:00 p.m. inicia el escrutinio y cómputo de los votos para obtener los resultados de la votación de las y los (gentilicio) residentes en el extranjero.

Para clasificar los votos es importante identificar cuáles son:

- Votos para Partido Político
- Votos para candidatura independiente
- Votos para coalición
- Votos para candidatos/as no registrados/as
- Votos para candidatura común
- Votos nulos

Votos para Partido Político

Cuando se marcó en la boleta UN solo recuadro con el emblema de un Partido Político, por ejemplo:



Votos para coalición o candidatura común

Cuando se marcaron en la boleta dos o más recuadros de partidos en los que aparece el mismo nombre del candidato/a.



Votos para candidatura independiente

Quando se marcó el recuadro con el nombre y apellido(s) de alguna candidata o candidato independiente registrado para esa elección.



Votos para candidatos/as no registrados/as

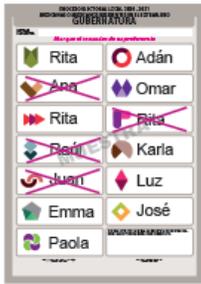
Quando se escribió en la boleta algún nombre y apellido en el espacio correspondiente a candidaturas no registradas.



Votos nulos

Quando no se puede determinar a favor de quién votó la o el ciudadano porque:

- Marcó en la boleta dos o más recuadros sin que exista entre ellos una coalición o candidatura común.
- Marcó toda la boleta.
- Depositó la boleta sin hacer ninguna marca (en blanco).
- El voto tiene dos líneas diagonales en la parte de atrás porque en el sobre que lo contenía se encontraban dos o más boletas.



Las y los electores marcan los votos de diferentes formas; lo cual puede causar confusión a la hora de clasificar el voto. Cuando a juicio de las personas funcionarias de la MEC Postal la intención manifestada en el voto es clara, se clasifica para el partido, coalición, **candidatura común o candidatura independiente señalada.**



4.1.2. Ejercicio de clasificación de votos

En este ejercicio pondrás en práctica todo lo aprendido sobre la clasificación de los votos. Si tienes dudas, pregunta a tu CAE.

Debajo de cada boleta anota una V para voto válido, una N para voto nulo o CNR para candidatos/as no registrados/as.



A)



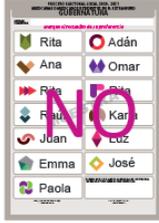
B)



C)



D)



E)



F)



G)



H)



I)



J)



K)



L)



M)



N)



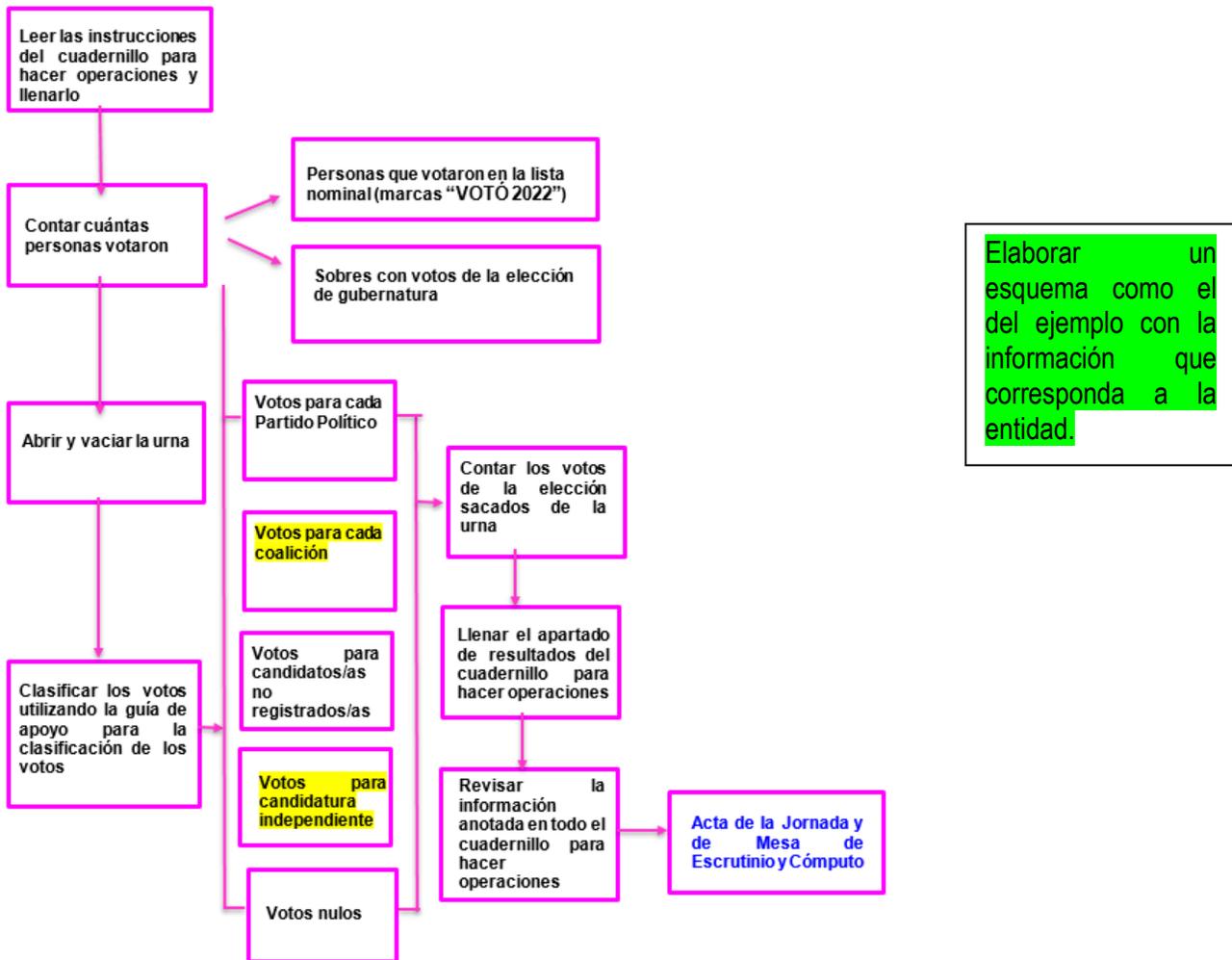
O)



P)

4.2. Conteo de los votos

Pasos a seguir para el conteo de los votos:



4.3. Aspectos importantes a considerar durante la clasificación y el conteo de los votos

- Las y los representantes de Partido Político y de candidatura independiente y observadores/as electorales pueden estar presentes en estas actividades, sin interferir.
- Quien decide si un voto es válido o nulo es el Presidente/a.
- En caso de encontrar dos o más boletas en un sobre-voto éstas serán anuladas con dos rayas diagonales en la parte de atrás, sin desdoblarlas. Ten presente esto durante la clasificación para evitar que se ubiquen como votos válidos.

Para la clasificación y el conteo de los votos:

- La o el Presidente coloca sobre la mesa la guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección.
- La guía contiene un ejemplo de voto para cada Partido Político, coalición, candidatura común, candidato/a no registrado/a y voto nulo.
- Si un Partido Político, coalición, candidatura común, candidato/a no registrado/a o candidatura independiente no recibió ningún voto, se escribe "000" (ceros) en el apartado de resultados.
- También, si no hay votos nulos, se escribe "000" (ceros) en el espacio correspondiente.

Para el llenado del cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo toma en cuenta lo siguiente:

- Se llena con lápiz.
- Es una guía que indica paso a paso las actividades a realizar durante la clasificación y el conteo de los votos.
- Sin el cuadernillo no se podrá llenar el acta.
- En la portada se anotan los datos de identificación de la MEC Postal (sección, tipo y número).
- La o el Secretario lee en voz alta las instrucciones del cuadernillo.

RECUERDA

Únicamente las y los funcionarios deciden si los votos son nulos. La decisión final la toma el Presidente/a como máxima autoridad en la MEC Postal.

Revisa con cuidado el ejemplo del cuadernillo para hacer operaciones que se presenta a continuación, lee cada uno de los apartados para que conozcas cómo llenarlo.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021
VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES
DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

Este cuadernillo debe ser llenado por la o el secretario de mesa de escrutinio y cómputo.

Lea con cuidado las instrucciones y conteste con lápiz. Llene los 3 espacios con número sin dejar lugares en blanco, por ejemplo: 000, 001, 012, 123.

Cuando termine de llenar el cuadernillo, inicie el llenado del Acta de mesa de escrutinio y cómputo.

1 ANOTE LOS DATOS DEL NÚMERO DE MESA

ENTIDAD: Chihuahua NÚMERO DE MESA: 001

2 INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

En el apartado 2 del Acta de mesa de escrutinio y cómputo escriba lo siguiente:

a. Calle, número, colonia, localidad o lugar, en donde se instaló la Mesa de escrutinio y cómputo.

b. Hora en que empezó su instalación.

3 ARMADO DE LA URNA

En el apartado 3 del Acta de mesa de escrutinio y cómputo seleccione la opción correspondiente durante el armado y ubicación de la urna.

4 PERSONAS QUE VOTARON

a. Contar a las personas que votaron de la lista nominal de la siguiente manera:

- ◆ Contar el total de marcas "Voto" de la primera página de la lista nominal.
- ◆ Anotar el resultado en la parte inferior de esa página.
- ◆ Repetir esta operación en cada una de las páginas de la lista nominal.
- ◆ Sumar los totales que anotó en todas las páginas de la lista nominal.
- ◆ Anotar el resultado de la suma en el recuadro de la última página de la lista nominal.

b. Escribir el resultado del primer conteo de marcas "Voto": 478

c. Realizar un segundo conteo de todas las marcas de "Voto" y sumarlos de nuevo. Escribir el resultado: 478

d. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escribir en el recuadro con la letra **A**. Si los resultados de los dos conteos no son iguales, volver a contar las marcas "Voto" hasta tener la seguridad de la cantidad correcta.

5 SOBRES CON LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

Contar el total de sobres con votos de cada elección, y anótelos en el recuadro con la letra **B**.

6 DEPÓSITO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN EN LA URNA

Señale en el acta, la hora en que se terminó el depósito de las boletas en la urna. 6:30 (con número)

7 VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

Abra la urna, contar los votos de GUBERNATURA que se sacaron de ella, y escribir el resultado en el recuadro **C**. En caso de encontrar votos de esta elección en otras urnas, también sumarlos.

GUBERNATURA

Copie los datos de esta columna en el Acta de mesa de escrutinio y cómputo.

1er CONTEO
4 7 8

2do CONTEO
4 7 8

Copie esta cantidad en el apartado del acta.

A

3er CONTEO
4 7 8

Copie esta cantidad en el apartado del acta.

B

4to CONTEO
6 30

(con número)

Copie esta cantidad en el apartado del acta.

C

Colocar la documentación con la información de cada entidad

- Extraer los votos de la urna de GUBERNATURA, clasificarlos en dos grupos, los que tienen una sola marca, y los que tienen dos o más marcas. Posteriormente agruparlos en montoncitos.
- Utilizar la Guía de apoyo para la clasificación de los votos para clasificar los votos con una sola marca para partidos políticos y candidaturas independientes y los Clasificadores de votos para clasificar los votos para candidaturas no registradas y votos nulos, así como los votos con dos o más marcas (coalición).
- Anotar las cantidades en los espacios correspondientes para ambos casos y copiar estas cantidades en el Cuadro de resultados.

8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

Anotar las cantidades de la Guía de apoyo para la clasificación de los votos y del Clasificador de votos en el Cuadro de resultados.

CUADRO DE RESULTADOS DE GUBERNATURA

Votos sacados de la urna de Gubernatura

Partido (Escriba en el espacio)

	0	3	5
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
	0	3	6
TOTAL	4	7	8

=Votos de cada partido político:
 =Votos para candidaturas independientes:
 =Votos para los partidos políticos en coalición: En caso de que alguna de las combinaciones de la coalición no hubiera obtenido votos, anote '000'.
 =Votos para candidaturas no registradas:
 =Votos nulos:
 =Sumar todos los votos de los partidos políticos, de candidaturas independientes, de coalición, candidaturas no registradas y los votos nulos, y anotar el resultado:

Copie las cantidades en el apartado del acta.

Firma Presidencial/a de Mesa de Escrutinio y Computo

Firma Secretario/a de Mesa de Escrutinio y Computo

9 COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE SOBRES DE VOTOS DE LA GUBERNATURA

¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros **A** y **B**?

GUBERNATURA

Copie las cantidades anotadas en el Acta de Mesa de Escrutinio y Computo.

SI Copie esta cantidad en el apartado del acta.

NO Marque con X

10 COMPARATIVO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

¿Son iguales las cantidades anotadas en **C** y el **TOTAL** de la votación?

SI Copie esta cantidad en el apartado del acta.

NO Marque con X

AL CONCLUIR EL LLENADO DEL CUADERNILLO, INICIE EL LLENADO DEL ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA.

DESTINO: INTRODUZCA EL CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y COMPUTO EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA.

5. Llenado del Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo

5.1. ¿Cómo se llena el Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo?

Una vez que se terminó de llenar el cuadernillo para hacer operaciones, se copian los resultados en el Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo.

Las instrucciones que debe seguir la o el Secretario para continuar el llenado del Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la elección de Gubernatura de **nombre de la entidad** son:

Secretario/a:

Paso 1

En el número 7 escribe con número y letra el total de boletas de la elección de Gubernatura sacadas de la urna (se copia esa cantidad del apartado 7 del cuadernillo).

Colocar la documentación con la información de cada entidad

- Cuadernillo para hacer operaciones

7 VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

Abrir la urna, contar los votos de GUBERNATURA que se sacaron de ella, y escribir el resultado en el recuadro C

En caso de encontrar votos de esta elección en otras urnas, también sumarlos.

4	7	8
---	---	---

Copie esta cantidad en el apartado 7 del acta.

- Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo

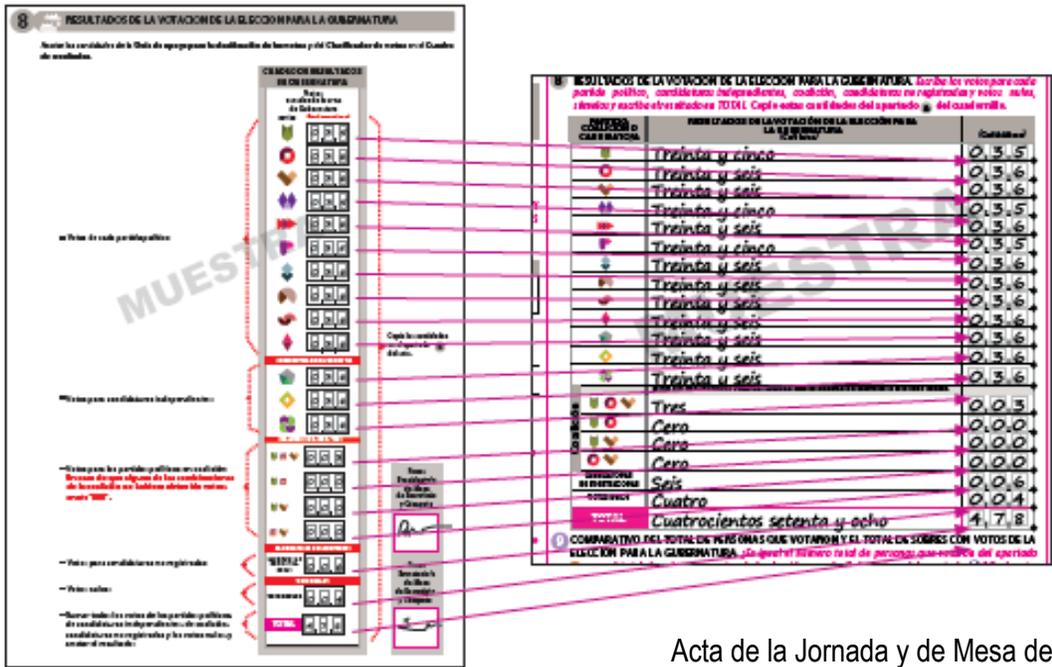
7 VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA. Escriba el total de boletas de la elección para la Gubernatura sacadas de la urna. Copie esta cantidad del apartado 7 del cuadernillo.

Cuatrocientos setenta y ocho (Con letra)

4,78 (Con número)

Paso 2

En el número 8 copia en el Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo los resultados anotados en el cuadernillo de acuerdo con lo siguiente:



Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo

Cuadernillo para hacer operaciones

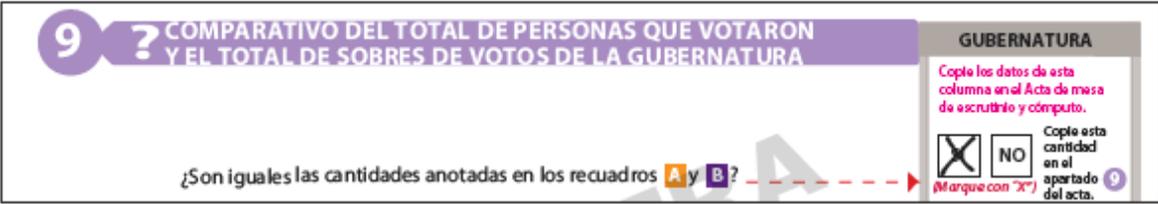
*** RECUERDA**

En caso que no se hayan emitido votos para algún Partido Político, **coalición, candidatura común, candidatura independiente** o candidatura no registrada se debe anotar “000” (ceros) con número y letra en los espacios que correspondan en el Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo. Todos los espacios deben ser llenados.

Paso 3

En el número 9 copia del apartado número 9 del cuadernillo la marca SÍ o NO señalada con una “X”.

- Cuadernillo para hacer operaciones



- Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo



Paso 4

En el número 10 copia del apartado número 10 del cuadernillo la marca SÍ o NO señalada con una “X”.

- Cuadernillo para hacer operaciones

10 ? COMPARATIVO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

¿Son iguales las cantidades anotadas en **C** y el **TOTAL** de la votación? NO (Marque con "X")

Copie esta cantidad en el apartado 10 del acta.

- Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo

10 COMPARATIVO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN. ¿Es igual el número total de boletas del apartado 7, con el TOTAL de la votación del apartado 8 ? Copie esta respuesta del apartado 10 del cuadernillo. NO (Marque con "X")

Paso 5

En el número 11 marca SÍ o NO se presentaron incidentes. En su caso, los describe brevemente y anota el número de Hojas de incidentes en las que se explicaron.

11 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES? NO (Marque con "X")

DURANTE: La Instalación de la Mesa , el término del depósito de boletas y/o el escrutinio y cómputo .

DESCRIBA BREVEMENTE Un sobre-voto tenía dos boletas

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN 1 HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

Paso 6

En el número 12 anota el número de escritos que presentó cada Partido Político o **candidato/a independiente**. De no presentarse, escribe "0" (cero).

12 ESCRITOS DE PROTESTA. En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político que los presentó y méталos en el sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para la Gubernatura. **2**

Paso 7

En el número 13 escribe los nombres de las y los Funcionarios de MEC Postal, firma y solicita a cada uno/a que firme junto a su nombre.

13 MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. Escriba los nombres de las y los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo y asegúrese que rmen en su totalidad.

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
PRESIDENTE/A	Diego Boletas	<i>[Firma]</i>
SECRETARIO/A	Sandra Urnas	<i>[Firma]</i>
1er. ESCRUTADOR/A	Mauricio Clasificación	<i>[Firma]</i>
2o. ESCRUTADOR/A	Valeria Canceles	<i>[Firma]</i>

Paso 8

En el número 14 escribe los nombres de las y los representantes de Partido Político y **de candidatura independiente** y les solicita que firmen, marca con una "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S). Pueden firmar bajo protesta señalando los motivos; en este caso, marca una "X" en la columna "Firmó bajo protesta" junto a la firma de la o el representante y anota los motivos al final del apartado.

14 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. *Escriba los nombres de las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese de que firmen en su totalidad.*

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	Marca con "X"		FIRMA	Marca con "X" si firmó bajo protesta
		P	S		
	Federico Actas	X		<i>[Firma]</i>	
	Marco Independencia	X		<i>[Firma]</i>	
	Pedro Secciones	X		<i>[Firma]</i>	
	Renata Legal	X		<i>[Firma]</i>	
	Carlos Observadores	X		<i>[Firma]</i>	
	María Casillas	X		<i>[Firma]</i>	
	Alonso Federal	X		<i>[Firma]</i>	
	Juana Local	X		<i>[Firma]</i>	
	Mario Boletas	X		<i>[Firma]</i>	
	Guadalupe Jornadas	X		<i>[Firma]</i>	
	Paola Equidad	X		<i>[Firma]</i>	
	David Computos	X		<i>[Firma]</i>	
	Luz Cancel	X		<i>[Firma]</i>	

15 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, INTRODUZCA:
1. ORIGINAL EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA;
2. PRIMERA COPIA EN EL SOBRE QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL;
3. ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO.
EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE, SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITÍRSELO.

Si no hay representantes en la MEC Postal, la o el representante general de Partido Político **o de candidatura independiente** puede entregar el escrito de protesta.

Paso 9

En el número 15 sigue los pasos que indica el acta.

15 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, INTRODUZCA:
1. ORIGINAL EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA;
2. PRIMERA COPIA EN EL SOBRE QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL;
3. ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO.
EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE, SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITÍRSELO.

Importante

Asegúrate de no cometer errores al llenar el acta; de presentarse, pueden causar reclamos (impugnaciones) por parte de los partidos políticos **y/o candidatos/as independientes y dar como resultado la anulación de los votos de la MEC Postal.**

En el siguiente ejemplo se muestra el llenado del Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo.

Colocar la documentación con la información de cada entidad

VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA ENTREGADAS A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES DE TODOS LOS APARTADOS.

1 DATOS DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO:

ENTIDAD FEDERATIVA: Chihuahua NÚMERO DE MESA
0 0 1

LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SE INSTALÓ EN: Viaducto Tlalpan núm. 100, col. Arsenal Tepapan

2 COPIAS LEGIBLES DE LAS ACTAS ENTREGADAS A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. Marque con "X" en los cuadros de las actas y documentos que correspondan, escriba los nombres de las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes que recibieron las copias y anótense que firman de recibido.

PARTIDO O CANDIDATURA	ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA QUINQUENARIA	HOJAS DE RECEBOS	NOMBRE COMPLETO <i>Escriba el nombre de la o el representante de partido político o de candidatura independiente.</i>	FIRMA
	X	X	Federico Actas	
	X	X	Marco Independencia	
	X	X	Pedro Secciones	
	X	X	Renata Legal	
	X	X	Carlos Observadores	
	X	X	María Casillas	
	X	X	Alonso Federal	
	X	X	Juana Local	
	X	X	Mario Boletas	
	X	X	Guadalupe Jornadas	
	X	X	Paola Equidad	
	X	X	David Cómputos	
	X	X	Luz Cancel	

3 UNA VEZ LLENADO Y FIRMADO EL RECIBO, INTRODUZCA:
 1. EL ORIGINAL EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL Y;
 2. ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.
 (Se entregará el presente recibo con FRENDA NUEVA en los sobres)

DESTINO: ORIGINAL PARA LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL

Colocar la documentación con la información de cada entidad

6. Integración del expediente de la MEC Postal y del paquete electoral

En este capítulo identificarás cómo se integra el expediente de la MEC Postal y la documentación que se guarda en el paquete electoral de la elección.

6.1. ¿Cómo se integran el expediente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo Postal y el paquete electoral?

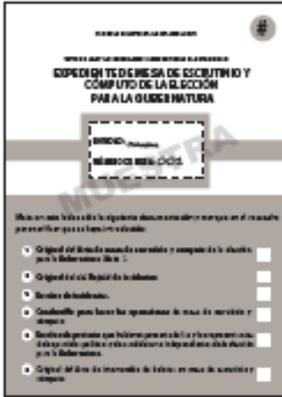
Una vez llenada y firmada el Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo, es necesario ordenar y guardar la documentación y los votos dentro de las bolsas/sobres, para después guardarlas en el paquete electoral.

Importante

Cada copia del acta indica en la parte de abajo a quién se le debe entregar o, en su caso, en qué bolsa/sobre debe guardarse.

Las bolsas/sobres tienen pegada una etiqueta con los datos de la MEC Postal. Para facilitar tu trabajo, cada una tiene una lista de la documentación que se debe guardar.

Por ejemplo:



Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Original del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para la Gubernatura (Acta).
- 2 Original de la(s) Hoja(s) de incidentes.
- 3 Escritos de incidentes.
- 4 Cuadernillo para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo.
- 5 Escritos de protesta que hubieron presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para la Gubernatura.
- 6 Original del Acta de intercambio de boletas en mesa de escrutinio y cómputo.

Colocar la documentación con la información de cada entidad

Paso 1

Secretario/a:

Lee la lista de los documentos a guardar en cada **bolsa/sobre**.

Paso 2

Presidente/a y Escrutadores/as:

Identifican la documentación y la guardan en las **bolsas/sobres** correspondientes.

Paso 3

Secretario/a:

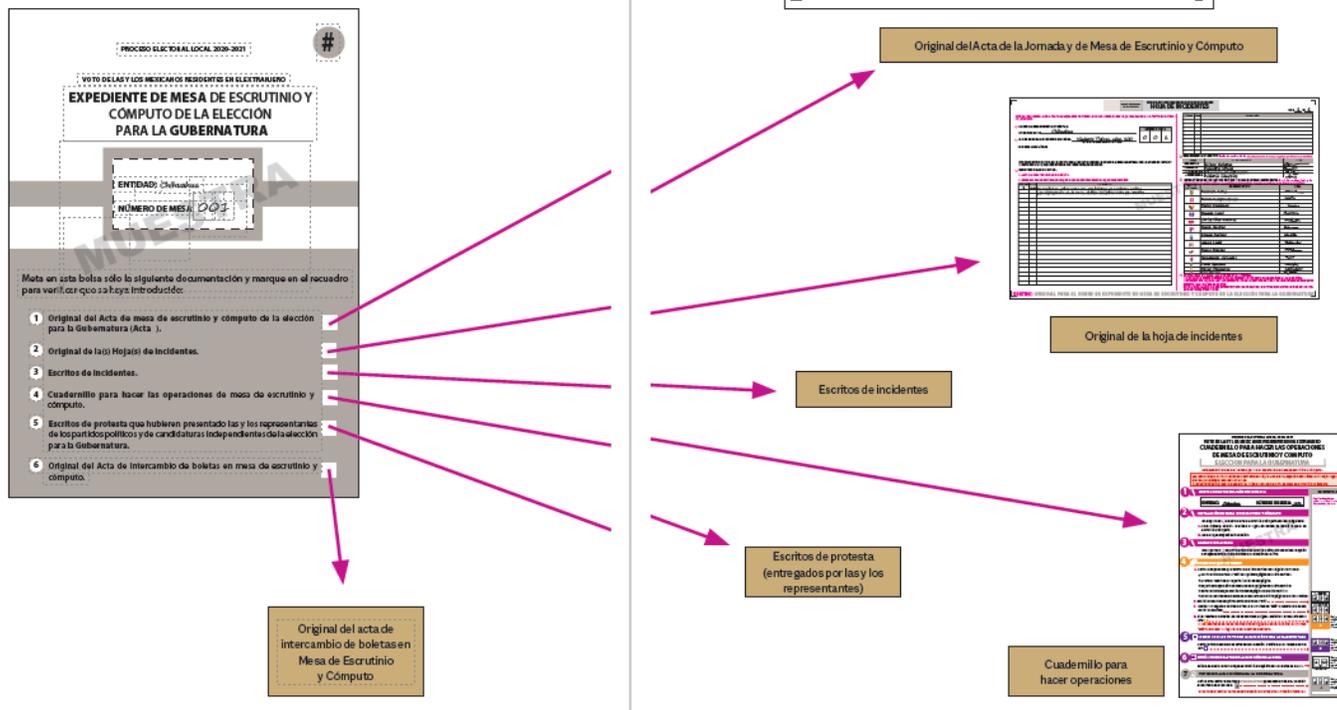
Marca en cada recuadro la documentación que se guardó

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Original del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para la Gubernatura (Acta).
- 2 Original de la(s) Hoja(s) de incidentes.
- 3 Escritos de incidentes.
- 4 Cuadernillo para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo.
- 5 Escritos de protesta que hubieron presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para la Gubernatura.
- 6 Original del Acta de intercambio de boletas en mesa de escrutinio y cómputo.

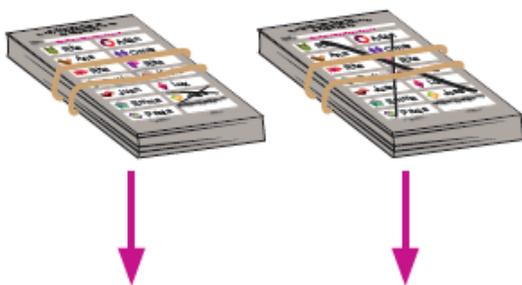
Las bolsas/sobres que se guardan dentro del paquete electoral se integran como se explica a continuación:

a) **Bolsa/sobre** para expediente de la MEC Postal.



b) **Bolsas/sobres** para votos válidos y nulos.

Al exterior de cada **bolsa/sobre** se anota con número la cantidad de votos guardados.



2

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021

VOTO DE LA Y LOS MEDIOS REGISTRADOS EN EL EXTRANJERO

VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA LA SENADURÍA, SACADOS DE LA URNA

NÚMERO DE MESA: []

Meta en esta bolsa solo los votos válidos para partidos políticos y candidaturas no registradas de la elección para la Senaduría.

Escrita el total de votos válidos que contiene esta bolsa: []

3

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021

VOTO DE LA Y LOS MEDIOS REGISTRADOS EN EL EXTRANJERO

VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LA SENADURÍA, SACADOS DE LA URNA

NÚMERO DE MESA: []

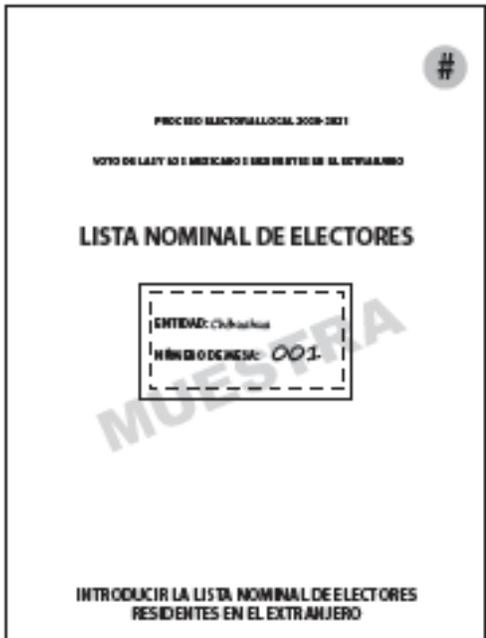
Meta en esta bolsa solo los votos nulos de la elección para la Senaduría.

Escrita el total de votos nulos que contiene esta bolsa: []

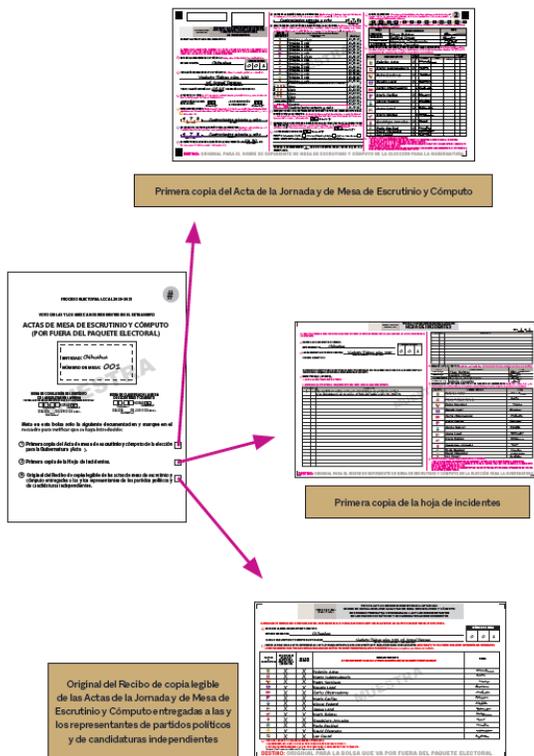
c) **Bolsa/sobre** para guardar la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que tiene las marcas “**VOTÓ 2022**”.

Las bolsas/sobres con la documentación correcta se guardan en el paquete electoral. Además, para que esté por fuera del paquete se integra la **bolsa/sobre** siguiente:

d) Bolsa/sobre para el Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral).



Colocar la documentación con la información de cada entidad



En la caja contenedora de sobres-voto la o el Presidente deposita los sobres en los que se recibieron los votos y los entrega por separado para ser destruidos. La guía de apoyo para la clasificación de votos, la papelería y los materiales que se utilizaron se dejan sobre la mesa.

RECUERDA

Las y los representantes de Partido Político **y de candidatura independiente** y observadores/as electorales pueden estar presentes en estas actividades, sin interferir.

7. Entrega del paquete electoral

En este capítulo identificarás las actividades correspondientes al cierre de la MEC Postal y la entrega del paquete electoral.

7.1. ¿Quién entrega el paquete electoral?

La o el Presidente cerrará el paquete electoral, lo sellará con cinta adhesiva y lo firmará por fuera junto con las y los demás Funcionarios de la MEC Postal y representantes presentes, e inmediatamente lo entregará al personal del INE acreditado.

Al entregar el paquete electoral la o el Presidente recibe un comprobante, el cual deberá revisar y conservar. Tu CAE te indicará quién es la persona designada por el INE a la que entregarás el paquete electoral.



Antes de retirarte debes asegurarte que el Local Único quede en las mismas condiciones de limpieza en las que lo encontraste al inicio de la Jornada Electoral; además, ayudarás en la recolección de los materiales y enseres utilizados.

Importante

Cuidar nuestra salud es responsabilidad de todos y todas, por ello es necesario que uses gel antibacterial al retirarte del Local Único. El uso de cubrebocas es obligatorio para todas las personas presentes, además de guardar en todo momento una distancia de al menos 1.5 metros entre cada persona.



8. Recomendaciones para el llenado de las actas y de la documentación electoral

8.1. Resumen de la documentación a llenar en la MEC Postal

A continuación, se presenta un resumen de la documentación a llenar en la MEC Postal:

Documento	Momento en que se llena	¿Quién lo llena?	Ten en cuenta que:
Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo	Durante la instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo. Durante la clasificación y el conteo de los votos.	Secretaria/o	Se llena en dos momentos: en la instalación de la MEC Postal y al finalizar la clasificación y el conteo de los votos. Recuerda que primero debes llenar el respectivo cuadernillo para hacer operaciones.
Cuadernillo para hacer operaciones de Mesa de Escrutinio y Cómputo	Durante la clasificación y el conteo de los votos.	Secretaria/o	Se llena con lápiz. Es una guía que indica paso a paso las actividades a realizar durante la clasificación y el conteo de los votos.

			En la portada se anotan los datos de identificación de la MEC Postal. Lee en voz alta las instrucciones del cuadernillo para hacer operaciones de Mesa de Escrutinio y Cómputo.
Hoja de incidentes	Durante la clasificación y el conteo de los votos.	Secretaria/o	Conforme se vayan presentando incidentes, describe y anota en el cuadernillo el número de ellos. Al final, copia todo a tu Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo y detállalo en la Hoja de incidentes.
Recibo de copia legible de las Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo de entidad federativa entregadas a las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes	Durante la clasificación y el conteo de los votos.	Secretaria/o	Entrega el recibo al término del llenado del Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo. Cada copia del acta indica, en la parte de abajo, a quién se le debe entregar o, en su caso, en qué bolsa/sobre debe guardarse.

8.2. Recomendaciones generales para el llenado de las actas y los documentos

A continuación se presentan algunas recomendaciones generales para el llenado de las actas y los documentos.

- Leer cuidadosamente las instrucciones de cada acta y documento.
- Apoyarse en un lugar firme y escribir muy fuerte para que se marquen bien las copias.
- Usar pluma de tinta negra, de preferencia la que se entregó con los demás materiales de papelería. Revisar que pinte correctamente.
- Para el llenado del cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo utiliza lápiz por si tienes que hacer correcciones.
- Las cantidades escritas con letra y número deben ser iguales. En caso que no haya cantidades, anotar "000" (ceros).
- El nombre de la Entidad Federativa, número de mesa y domicilio (calle, número, colonia, localidad o lugar) deben copiarse del nombramiento y anotarse en todos los documentos.
- Los nombres de las y los Funcionarios de la MEC y de representantes de Partido Político y de candidatura independiente deben escribirse completos. Para evitar errores se pueden copiar de la Credencial para Votar.
- Al llenar el cuadernillo para hacer operaciones, asegurarse que el Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo no se encuentre sobre la mesa, pues si se escribe encima se marcarán las copias.
- Si alguna o algún Funcionario de la MEC Postal o representante no tiene firma, escribe su nombre completo en la columna de firmas.
- Anotar todos los incidentes, es decir, los sucesos que afectan el desarrollo normal de la Jornada Electoral.

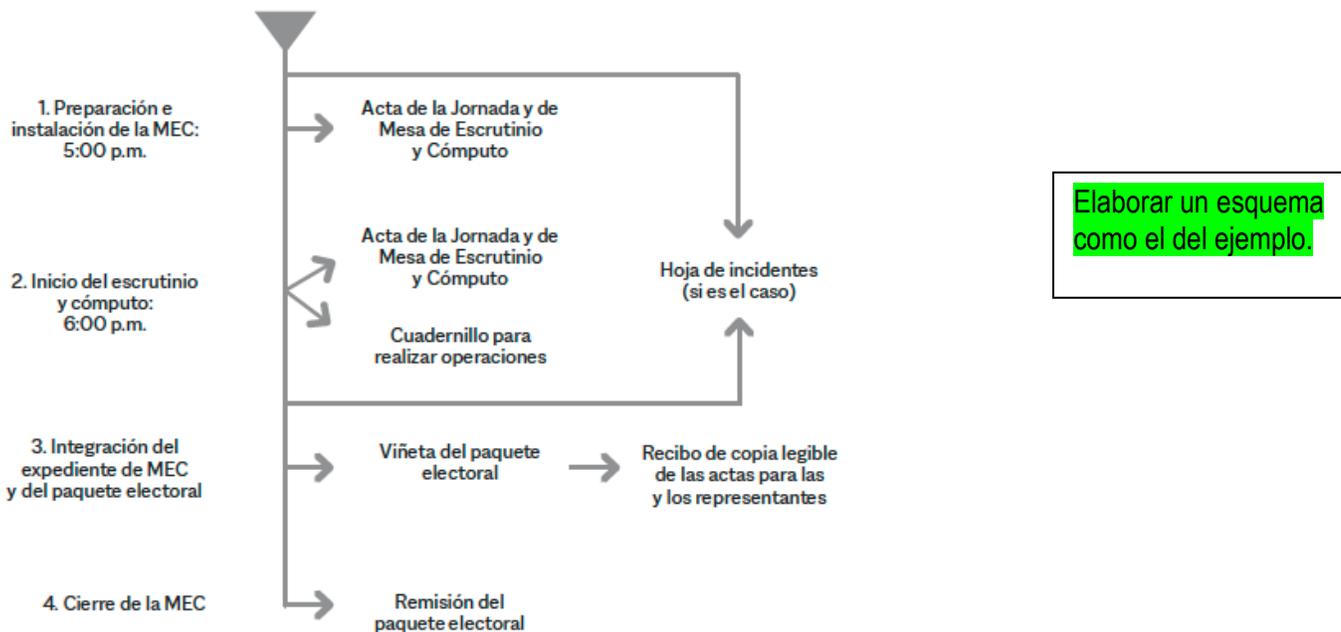
Importante

Las y los representantes de Partido Político y de candidatura independiente pueden tomar fotografías de las Actas de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo.

Si trabajas con calma, evitarás errores en el llenado de las actas y demás documentación. Aunque las y los representantes o alguna otra persona presente te apresuren para saber los resultados, tómate el tiempo necesario. ¡No permitas que nadie te presione!

9. Ejercicio del llenado de la documentación electoral

Resumen. Llenado del acta y demás documentación durante la Jornada Electoral



Es momento de poner en práctica todo lo aprendido respecto al llenado de la documentación electoral en la MEC Postal.

Realiza el ejercicio que se presenta a continuación y revisa las respuestas con tu CAE.

Ejercicio del llenado de la documentación electoral

Con la siguiente información llena las actas y la demás documentación que se utilizan durante la Jornada Electoral.

Si tienes dudas, pregunta a tu CAE; te ayudará las veces que sean necesarias para que puedas realizar de manera exitosa tus funciones.

Los datos de ubicación de la MEC Postal son los siguientes:

Entidad federativa	nombre de la entidad
Número de MEC	001
Domicilio de la MEC	Ubicación del Local Único

- Los nombres de las y los funcionarios de la MEC Postal son:

Presidente	Diego Boletas
------------	---------------

Secretaria	Sandra Urnas
1er. Escrutador	Mauricio Clasificación
2a. Escrutadora	Valeria Canceles

- Las y los representantes de Partido Político y de candidatura independiente, propietarios/as o suplentes, son:

	Federico Actas
	Marco Independencia
	Pedro Secciones
	Renata Legal
	Carlos Observadores
	María Casillas
	Alfonso Federal
	Juana Local
	Mario Boletas
	Guadalupe Jornadas
	Paola Equidad
	David Cómputos
	Luz Cancel

Elaborar un esquema como el del ejemplo con los emblemas de los partidos políticos y nombres de los candidatos.

- A las 5:00 p.m. del 5 de junio 2022 se presentan las y los cuatro Funcionarios de MEC propietarios, así como las y los Suplentes Generales. Las y los propietarios inician la instalación de la MEC a las 5:15 p.m. en el Local Único.
- El Presidente/a cuenta el número de marcas “VOTÓ 2022” en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, son 545; a su vez, los Escrutadores/as cuentan el número de sobres-voto, y la cantidad también es 545; ambos resultados son comunicados al Secretario/a.
- El Presidente/a arma la urna en presencia de las y los representantes de Partido Político y de candidatura independiente, les muestra que está vacía y la coloca a la vista de todos y todas.
- El Presidente/a inicia la apertura de sobres-voto con apoyo de los Escrutadores/as. A las 6:00 p.m. se da cuenta que en un sobre-voto hay dos boletas, las muestra a las y los presentes y procede a anularlas con dos rayas diagonales, sin desdoblarlas, y las deposita en la urna.
- La o el segundo Escrutador le indica al Secretario/a el número de folio del sobre-voto donde se encontraron las dos boletas, el cual es 21-56971.
- El depósito de boletas en la urna termina a las 6:30 p.m. y ningún representante de Partido Político ni de candidatura independiente entrega escritos de incidentes.
- El escrutinio y cómputo de los votos da inicio en el Local Único. Los resultados de la votación son los siguientes:

TOTALES	
Sobres-voto recibidos	545
Marcas "VOTÓ 2021" en la LNERE	545
Boletas extraídas de la urna	545

Elaborar un esquema como el del ejemplo y que diga "VOTÓ 2022".

GUBERNATURA	
Partido político/coalición/candidaturas/nulos	Votos
	039
	041
	041
	039
	041
	039
	041
	041
	041
	041
	041
	041

Elaborar esquemas como los ejemplificados con los emblemas de los partidos político.

GUBERNATURA	
Partido político/coalicción/candidaturas/nulos	Votos
	041
	003
	002
	002
	002
Candidatos/as no registrados/as	003
Votos nulos	006
TOTAL	545

- Ningún representante de Partido Político o de candidatura independiente presenta escritos de protesta.
- Se entregan las copias del acta a las y los representantes de Partido Político y de candidatura independiente presentes.
- Los trabajos en la MEC Postal 001 terminan a las 8:30 p.m. del 5 de junio de 2022, por lo que las y los funcionarios integran el paquete electoral para que el Presidente/a acuda a entregarlo al lugar designado dentro del Local Único.

Agregar la documentación electoral sin llenar para que la o el funcionario practique el ejercicio.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021
VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES
DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

Este cuademillo debe ser llenado por la o el secretario de mesa de escrutinio y cómputo.

Lea con cuidado las instrucciones y conteste con lápiz. Llene los 3 espacios con número sin dejar lugares en blanco, por ejemplo: 000, 001, 012, 123.
 Cuando termine de llenar el cuademillo, inicie el llenado del Acta de mesa de escrutinio y cómputo.

1 ANOTE LOS DATOS DEL NÚMERO DE MESA

ENTIDAD: _____ NÚMERO DE MESA: _____

2 INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

En el apartado 2 del Acta de mesa de escrutinio y cómputo escriba lo siguiente:
 a. Calle, número, colonia, localidad o lugar, en donde se instaló la Mesa de escrutinio y cómputo.
 b. Hora en que empezó su instalación.

3 ARMADO DE LA URNA

En el apartado 3 del Acta de mesa de escrutinio y cómputo seleccione la opción correspondiente durante el armado y ubicación de la urna.

4 PERSONAS QUE VOTARON

- a. Contar a las personas que votaron de la lista nominal de la siguiente manera:
- ◆ Contar el total de marcas "Voté" de la primera página de la lista nominal.
 - ◆ Anotar el resultado en la parte inferior de esa página.
 - ◆ Repetir esta operación en cada una de las páginas de la lista nominal.
 - ◆ Sumar los totales que anotó en todas las páginas de la lista nominal.
 - ◆ Anotar el resultado de la suma en el recuadro de la última página de la lista nominal.
- b. Escribir el resultado del primer conteo de marcas "Voté": ----->
- c. Realizar un segundo conteo de todas las marcas de "Voté" y sumárlas de nuevo. Escribir el resultado: ----->
- d. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escribir en el recuadro con la letra **A** ----->
Si los resultados de los dos conteos no son iguales, volver a contar las marcas "Voté" hasta tener la seguridad de la cantidad correcta.

5 SOBRES CON LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

Contar el total de sobres con votos de cada elección, y anótelos en el recuadro con la letra **B**. ----->

6 DEPÓSITO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN EN LA URNA

Señale en el acta, la hora en que se terminó el depósito de las boletas en la urna. -->

7 VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

Abrir la urna, contar los votos de GUBERNATURA que se sacaron de ella, y escribir el resultado en el recuadro **C** ----->

En caso de encontrar votos de esta elección en otras urnas, también sumarlos.

GUBERNATURA

Copie los datos de esta columna en el Acta de mesa de escrutinio y cómputo.

1er CONTEO

--	--	--

2do CONTEO

--	--	--

A

--	--	--

Copie esta cantidad en el apartado del acta. **A**

B

--	--	--

Copie esta cantidad en el apartado del acta. **B**

(Con número)

--	--	--

Copie esta cantidad en el apartado del acta. **C**

C

--	--	--

Copie esta cantidad en el apartado del acta. **C**

Glosario

- **Candidato/a de Partido Político.** Es la ciudadana o el ciudadano que se registra ante la autoridad electoral a través de un Partido Político para contender por determinado cargo de elección popular.
- **Candidato/a independiente.** Es la ciudadana o el ciudadano no afiliado a un Partido Político que quiere acceder a un cargo de elección popular y que, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece la ley, se registra ante la autoridad electoral para contender por un cargo de elección popular.
- **Capacitador/a-Asistente Electoral (CAE).** Es la persona responsable, entre otras actividades, de notificar, entregar nombramientos y capacitar a las y los ciudadanos que serán Funcionarios/as de Mesa de Escrutinio y Cómputo, así como de garantizar el día de la elección la integración, instalación y funcionamiento de las MEC e informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.
- **Funcionarios/as de MEC Postal.** Son ciudadanas y ciudadanos seleccionados mediante dos sorteos y capacitados por el INE para integrar las Mesas de Escrutinio y Cómputo Postales.
- **Incidentes.** Son los sucesos que afectan el desarrollo normal de la Jornada Electoral.
- **INE.** Instituto Nacional Electoral.
- **Jornada Electoral.** Es el día en el que las y los ciudadanos acuden a votar para elegir a sus representantes y gobernantes; en esta ocasión la elección se llevará a cabo el domingo 5 de junio 2022. En el caso del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, es el día en el que se realiza el escrutinio y cómputo de los votos emitidos desde el extranjero en las modalidades postal y electrónica.
- **LNRE.** Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
- **MEC.** Mesa de Escrutinio y Cómputo para la recepción del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.
- **Observadores/as electorales.** Son ciudadanas y ciudadanos que solicitaron y obtuvieron su acreditación por parte del INE después de tomar un curso de capacitación; tienen derecho a acudir el domingo 5 de junio de 2022 a observar el desarrollo del escrutinio y cómputo. Deben traer siempre visible el gafete de observadores/as que les fue entregado previamente por el INE.
- **Partidos políticos.** Son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro ante el INE, o ante el Organismo Público Local de su Entidad (partidos políticos locales), y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos/as, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.
- **Principio de representación proporcional.** Es la asignación de cargos de elección popular que se hace a los partidos políticos en función de los votos que obtienen, acumulados en una región a la que en materia electoral se le denomina *circunscripción*. Es proporcional porque la asignación se hace de acuerdo con el porcentaje de votación general recibida por cada Partido Político.

- **Sobre-voto.** Es el elemento en el que la o el ciudadano introduce la correspondiente boleta electoral, una vez que la ha marcado de acuerdo con su preferencia, para ejercer su voto de manera individual, libre y secreta.
- **Supervisor/a Electoral (SE).** Es la ciudadana o el ciudadano encargado de coordinar, apoyar y verificar las actividades realizadas por las y los Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE).

Anexos

Anexo 1. Suplencias el día de la Jornada Electoral



A las 17:00 p.m. deben estar en la MEC Postal:



Presidente/a



Secretario/a



Escrutadores/as



Suplentes Generales



Si a las 17:15 p.m. falta:



Presidente/a

La mesa
quedará
así



Presidente/a



Secretario/a



1er. Escrutador/a



2o. Escrutador/a



Secretario/a

La mesa
quedará
así



Presidente/a



Secretario/a



1er. Escrutador/a



2o. Escrutador/a



1er. Escrutador/a

La mesa
quedará
así



Presidente/a



Secretario/a



1er. Escrutador/a



2o. Escrutador/a



2o. Escrutador/a

La mesa
quedará
así



Presidente/a



Secretario/a



1er. Escrutador/a



2o. Escrutador/a



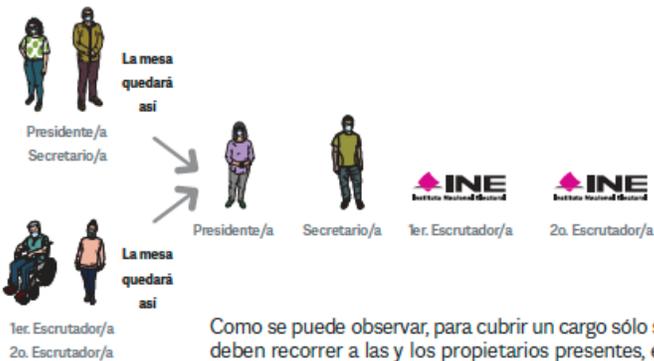
Si a las 17:15 p.m. falta:



Si todavía faltan ciudadanas y ciudadanos para completar los cuatro Funcionarios y Funcionarias de MEC Postal, el Consejo Local de **agregar entidad** designará al personal del INE que el día de la Jornada Electoral tomará un lugar en la MEC Postal, ese personal contará con un nombramiento que acreditará que se encuentra debidamente capacitado.



Si a las 17:15 p.m. falta:



Como se puede observar, para cubrir un cargo sólo se deben recorrer a las y los propietarios presentes, es decir, no se sule a la o el funcionario colocando a otro, la o el funcionario inmediato siguiente toma el lugar vacío.

Anexo 2. Respuestas a los ejercicios de clasificación de votos

Ejercicio 1

A)	V
B)	N
C)	V
D)	V
E)	N
F)	V
G)	CNR
H)	N
I)	V
J)	N
K)	V
L)	V
M)	N
N)	V
O)	V
P)	V